



NIT 834.000.764 - 4

RESOLUCIÓN No. 246 DE 2024
(mayo 29)

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GERENTE DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA - IDEAR

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución No. 241 del 29 de mayo de 2024 se ordena una comisión de servicios y se autoriza su pago, con el fin de cumplir invitación del director ejecutivo de **ASOINFIS** a una reunión de Consejo Directivo amplio de ASOINFIS el 30 de mayo de 2024 a partir de las 9.00 a.m., a celebrarse en la ciudad de Medellín en las instalaciones para el Desarrollo de Antioquia IDEA, al Gerente del Instituto de Desarrollo de Arauca – IDEAR **GEOVANNY ALEXIS SUÁREZ CASTELLANOS**.

Que con fecha del 31 de mayo de 2024 se desarrollará una capacitación sobre la presentación de los modelos de negocios de IDEA.

Que para asistir a estos eventos el Gerente del Instituto de Desarrollo de Arauca – IDEAR, **GEOVANNY ALEXIS SUÁREZ CASTELLANOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.586.358, designó al servidor público **MANUEL CARRILLO MORENO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.595.140, quien se desempeña en el empleo de jefe de Oficina de Riesgos, código 006, grado 02 para que lo acompañe a estas actividades.

Que es necesario encargar de las funciones del empleo de Jefe de la Oficina de Riesgos, **MANUEL CARRILLO MORENO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.595.140, código 006, grado 02 con la finalidad de no interrumpir las actividades normales.

Que es competencia del Consejo Directivo realizar la designación del suplente del Jefe de la Oficina de Riesgos frente al sistema administrativo de riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo-sarlaft del Instituto de Desarrollo de Arauca – IDEAR, según lo estipulado en el Manual SARLAFT, artículo 9 literal d.

Que mediante Acta No. 01 del 30 de enero de 2024, el Consejo Directivo aprueba que durante las ausencias del titular que designe el Consejo Directivo como jefe de oficina de riesgos del IDEAR se encargará a la funcionaria **SHEYLA OJEDA GONZALEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.864.260 de Bucaramanga – Santander quien se desempeña en el empleo de Subgerente Financiero, código 090, grado 03 de la planta global de Libre Nombramiento y Remoción adscrito a la Gerencia.

En mérito lo expuesto,

RESUELVE

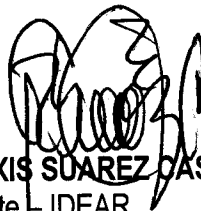
ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR a la servidora pública **SHEYLA OJEDA GONZÁLEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.864.260 expedida en Bucaramanga – Santander, quien se desempeña en el empleo de Subgerente Financiera, Código 090, Grado 03 de la planta global de Libre Nombramiento y Remoción de las funciones del Jefe de la Oficina de Riesgos y de las funciones del Sistema Administrativo de Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo SARLAFT del Instituto de Desarrollo de Arauca- IDEAR, por los días que dure la ausencia del titular del cargo servidor público **MANUEL CARRILLO MORENO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.595.140.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de los treinta (30) días del mes de mayo de 2024.




ARTICULO TERCERO: Notifíquese la presente resolución.

Dada en Arauca a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GEOVANNY ALEXIS SUAREZ CASTELLANOS
Gerente - IDEAR

Proyectó: Clara E. Díaz S. / Profesional Universitario 
Revisó y aprobó: Daniela Alejandra Mariaca Montes / Subgerente Administrativa 
Keiris Tatiana Yung  Jefe Oficina Asesora de Jurídica